

RHUZTERR WP

Bioestimulante biológico

I. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y LA COMPAÑÍA

Producto: RHUZTERR WP

Formulador: Comercial Andina Industrial S.A.C

Distribuidor: Comercial Andina Industrial S.A.C

Clase: Bioestimulante Biológico

II. INGREDIENTES ACTIVOS

Extracto de algas marinas	5 %
Aminoácidos	5 %
Quito-oligosacáridos	5 %
<i>Trichoderma harzianum</i>	mínimo 0.8×10^9 ufc/g
<i>Trichoderma viride</i>	mínimo 0.8×10^9 ufc/g
<i>Bacillus firmus</i>	mínimo 0.5×10^9 ufc/g
<i>Bacillus subtilis</i>	mínimo 5.0×10^9 ufc/g
<i>Bacillus amyloliquefaciens</i>	mínimo 5.0×10^9 ufc/g
<i>Paecilomyces lilacinus</i>	mínimo 1.6×10^9 ufc/g
Auxiliares de formulación	c.s.p 1kg

III. CARACTERÍSTICAS FISICOQUIMICAS

- Estado Físico: Sólido (polvo)
- Color: Beige claro
- Olor: Característico
- Densidad (g/ml) a 20 oC: 0.65 +/- 0.1
- pH: (5%) 8.0 +/-0.5
- Solubilidad en agua: Soluble
- Inflamabilidad: No inflamable
- Explosividad: No explosivo
- Corrosividad: No corrosivo
- Estabilidad de almacenamiento: Estable 1 año

IV. FORMULACION

Polvo Mojable – (WP)

V. DESCRIPCION DEL PRODUCTO

RHUZTERR WP es un Bioestimulante biológico en base a los hongos *Trichoderma spp.*, *Paecilomyces lilacinus* y distintas especies de *Bacillus spp.* La que logra un formulado con amplio beneficio para el cultivo, alta efectividad y rapidez de su acción en el suelo y la planta. La formulación de RHUZTERR WP está compuesta por endosporas y conidias, las que son reconocidas como las estructuras de sobrevivencia.

VI. MODO Y/O MECANISMO DE ACCION

RHUZTERR WP es un bioestimulante biológico que actúa como protector radicular y activador biológico de los suelos con micoflora benéfica y acción mejoradora de los suelos, capaz de inducir la multiplicación y la actividad microbiana autóctona del suelo por la alta carga microbiana y alto potencial reproductivo sobre un sustrato orgánico, al incorporarlo al suelo sobre el abono orgánico (estiércol, compost, humus de lombriz, abonos verdes o restos de vegetales trozados) favorece el incremento en forma exponencial de la micoflora existente y nueva. La mayor cantidad de microorganismos en el suelo intensifica la rapidez amonificadora y fermentadora de la materia orgánica.

VII. RECOMENDACIONES DE USO

Cultivo	Dosis	Momento de aplicación
Frutales: Arándanos, vid, palto, cítricos, granado, olivo, mango, café, cacao, granadilla, etc.	1.0 - 1.5 kg/ha/aplicación 2.0 - 3.0 kg/ha/campaña Aplicación al suelo vía drench o fertirriego, según condición del cultivo.	– Brotamiento en plantones. – Flash de crecimiento de raíces en huertos productivos. – Es necesario tener raíces nuevas y presencia de fuente de materia orgánica en el suelo.
Hortalizas: Capsicum (paprika, pimiento, ají, etc). Espárrago, melón, sandía, tomate, zanahoria, cebolla, ajos, etc.	1.0 - 1.5 kg/ha/aplicación 2.0 - 3.0 kg/ha/campaña Aplicación al suelo vía drench o fertirriego, según condición del cultivo.	– En las primeras etapas de crecimiento del cultivo.

VIII. MOMENTO Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN

RHUZTERR WP, no es tóxico para el hombre, animales o plantas, pero las conidias y esporas que contiene, podrían causar algún tipo de alergia; por esta razón se recomienda:

- Preparar la solución bajo sombra nunca a pleno sol.
- Preparar la solución (usando agua limpia y blanda) y aplicar inmediatamente.
- No guardar la solución preparada; para realizar la aplicación al día siguiente.
- Usar mascarilla, guantes, y anteojos cuando se realiza la aplicación.
- Evitar todo contacto innecesario con el producto, no ingerirlo ni inhalarlo.
- No fumar o comer durante su aplicación.
- Lavarse y cambiarse la ropa después de la aplicación
- Descartar el producto usado enterrándolo, nunca dejarlo expuesto en el lugar de la aplicación.
- Para realizar la aplicación se debe utilizar equipos que estén limpios; libres de restos de químicos

IX. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

COMERCIAL ANDINA INDUSTRIAL SAC. no tendrá responsabilidad alguna por ninguna pérdida, sin limitación alguna, pérdidas directas, indirectas o consecuentes, lucro cesante, interrupción de negocios, pérdidas de ingreso, demandas, reclamos, acciones, procedimientos, daños y perjuicios, pagos, gastos u otras obligaciones ocasionadas o sufridas por cualquier persona que tome cualquier acción o se abstenga de tomar cualquier acción a la información contenida en esta Ficha Técnica.

File: F.T. / **RUZTHERR WP**/ 15.09.23

